VARIEDADES

I

SANTA TERESA EN BURGOS

(Del periódico burgalés *El Castellano*, números del 11 y 12 de Octubre de 1905.)

1.

Dicen de Santa Teresa que, como mujer, era muy simpática, y que su conversación, por las ideas, por la soltura y por el gracejo, interesaba y agradaba muchísimo.

Como, por otra parte, llevaba una vida tan pura y tan penitente, y como realizaba empresas tan difíciles, y como sabía tanto, sin haber estudiado gran cosa, y como escribía preciosamente en el estilo incorrecto, castizo y llano más á propósito para el pueblo de Castilla, tenía ya en vida bastantes devotos.

Los tuvo en Burgos entusiastas antes de su venida á la ciudad; ganó muchos más durante su estancia en ella, y al partir, todos los burgaleses quedaban adictos á la persona de la famosa monja.

Porque Santa Teresa, según todo el mundo sabe, estuvo en Burgos, y estuvo en Burgos para lo mismo que en otras partes; para fundar.

No podía menos la Santa de acordarse de esta población al repartir los conventos de su reforma. La cabeza de Castilla sonaba, valía é importaba entonces mucho, y tenía dadas repetidas demostraciones de la estimación que le merecían las personas y las obras religiosas.

Pensó en Burgos á lo último de su vida, cuando había fundado

ya mucho, cuando estaba muy vieja y llena de achaques, es decir, en el año 1581 (1).

Obtuvo desde luego licencia, primero del P. Fr. Angel de Salazar, Vicario general, y después del P. Fr. Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, Provincial de los Carmelitas, no sólo para la fundación, sino para efectuar compras, ventas, transacciones y otras cosas que considerase necesarias para sus fines.

En el mismo año echó ya sus tanteos, trató con gente de Iglesia, consultó con padres graves de su Religión y se enteró del estado de las cosas en la ciudad; pero tan mal en sus principios se le ofrecía el negocio, por dificultades inesperadas que se presentaban y á pesar de que desde Burgos la instaban incesantemente, que se llenó de recelos, y algunas veces perdió los grandes ánimos, y hasta dudó de la bondad y conveniencia de sus propósitos.

Ella misma nos cuenta la empresa de Burgos en el último capítulo del libro de las fundaciones, y lo que allí dice se comprueba exactamente en documentos públicos, oficiales y auténticos que se conservan en el Archivo del Ayuntamiento.

Solamente algunas particularidades, algunos pormenores se puede añadir, y para añadirlos precisamente se apunta esta reseña.

La mejor amiga que en Burgos tenía Santa Teresa, era la viuda de que algo nos habla la Santa, esto es, doña Catalina de Tolosa; mujer ardorosamente católica, de piedad profunda, muy honrada, por la fama, llena de hijos. Había estado casada con D. Sebastián de Malaiz, hombre también adinerado, perteneciente á lo que se llama clase media, y al cual la Santa ni siquiera nombra (2).

---

(1) Había pensado en ello *más de seis años antes*, según lo expresa en el capítulo XXXI de su *Libro de las fundaciones*. Nació en Ávila, el día 28 de Marzo de 1515. En 1581 contaba sesenta y seis de edad.—F. F.

(2) Aunque no lo nombra, parece aludir á él, diciendo que Doña Catalina (natural de Burgos) era *vizcaína*, sin duda por su marido, á quien la Crónica de su Orden llama Sebastián de *Munaharaz*, anteiglesia de Durango en Vizcaya.—F. F.

La buena viuda, por distinguirse cristianamente en todo, hasta vivía en una casa que había sido iglesia; en la casa primera que ocuparon los padres jesuítas cuando vinieron á Burgos, y que estaba situada, aunque la Santa no lo dice, junto á la parroquia de San Gil. Cuando los jesuítas dejaron esa casa para habitar más holgadamente en otra que el canónigo Gución les proporcionó en la calle de Huerto del Rey, doña Catalina se apresuró á tomar aquella vivienda y á elegir, dentro de ella, aquel cuarto en que, por espacio de unos catorce años, había estado el Santísimo Sacramento. ¡Y qué ufana debió de morar en aquella pieza, por tal inquilino antes consagrada!

Pues esta viuda, esta doña Catalina, que se correspondía con Santa Teresa y estaba enterada de los estorbos con que tropezaba y de los desmayos que padecía su amiga, interesadísima en que hubiera en la ciudad convento de Carmelitas, empeñadísima en que la Santa viniese á ser conocida en Burgos, se ofreció á vencer todas las dificultades, á dar todos los pasos necesarios, á disponer las cosas indispensables, á allanar, en fin, el negocio.

Y en efecto; al fin del mismo año 1581, puso manos á la obra.

Por lo que dice la Santa, el Arzobispo de Burgos, que se mostró muy exigente y dificultoso en este asunto y que por estas cosas de Santa Teresa llegó hasta á desavenirse un tanto con su gran amigo el obispo de Palencia, acérrimo partidario de la intrépida monja, había indicado á éste que, ante todo, tenía que contar con la ciudad, sin licencia de la cual resultaría inútil que pensase en fundaciones.

A esto, pues, ocurrió en primer término doña Catalina, quien después de buscar recomendaciones eficaces para los regidores y de persuadir á ciertas gentes de que el convento produciría bienes á la población, se valió de un amigo que tenía en el Concejo, precisamente el más á propósito para el caso, porque desempeñaba el alto cargo de Procurador Mayor de la república, y los procuradores mayores entonces podían y solían poner el veto á los acuerdos del regimiento.

D. Antonio de Santo Domingo y Manrique, citado por la Santa, fué en efecto, el que, en sesión de 4 de Noviembre de dicho año 1581, pidió á la Corporación que diese su consentimiento para fundar en la ciudad convento de Carmelitas Descalzas, lo cual quería hacer la célebre Teresa de Jesús en persona. El Ayuntamiento, previa deliberación, acordó consultarlo con el Arzobispo, y dió la comisión de la consulta al mismo Procurador Mayor D. Antonio de Santo Domingo y Manrique y al regidor Hernán Ruiz de Castro.

Pronto, bien pronto despacharon esos dos señores el cometido; pero no debieron de salir muy satisfechos de la entrevista con el Prelado, acaso porque éste no creía fácil la empresa y dudaba de que la Santa contara con fuerzas, con recursos y con apoyo para establecer y sostener aquí una comunidad.

Se esparcieron rumores de que Santa Teresa no tenía medios bastantes para realizar sus propósitos, y entonces doña Catalina, enterada de ello, decidiendo que de su sola cuenta había de correr todo el gasto necesario y que á nadie se había de gravar ni aun molestar por consiguiente, presentó al Ayuntamiento, en 7 del mismo mes de Noviembre, una instancia muy curiosa, que no es conocida, que debe serlo, y que decía así:

«Muy ilustres señores: Catalina de Tolosa, vecina de esta ciudad, digo que para que V. S. sea cierto de que la casa de monjas descalzas del Carmen que pretende poner Teresa de Jesús hay fundamento para ello, que yo, por el servicio de Nuestro Señor y utilidad del bien común de esta ciudad, les daré en ella casa donde estén y las socorreré para su entretenimiento si lo hubieren menester. A V. S. suplico que pues para conseguirse obra tan santa bastará sólo prestar V. S. consentimiento á ello, sea servido de darle, que en ello hará V. S. servicio á Nuestro Señor y bien á esta república, y á mí gran merced, y tendrá V. S. quien con continuas oraciones suplique á Nuestro Señor por su quietud y aumento.»

Esta vez, el Ayuntamiento trató más largamente el asunto, y fuera por su excelente predisposición, fuera porque la fianza de doña Catalina pesaba de sobra, fuera porque en el pueblo el

anuncio de la venida de Teresa de Jesús había excitado los deseos, concedió la licencia, dió el consentimiento, según se ve por el acuerdo, que consta en el libro de actas en estos términos:

«Y vista la dicha carta y petición y la relación que los dichos señores tienen por lo que se trató en regimiento pasado, de que conviene y es beneficio público de esta ciudad y su república que haya el dicho monasterio en ésta ciudad y esté y permanezca en ella, su señoría consiente y tiene por bien que así se haga, y para ello daba y dió su consentimiento en forma.»

Lo principal estaba hecho, una de las dificultades que se temían quedaba vencida. Ya podía, pues, venir Santa Teresa cuando quisiera, ya se podía desde luego intentar la fundación de la casa de Carmelitas Descalzas.

Y Santa Teresa vino. Llegó al principio del año 1582 (1), en pleno y crudo invierno, después de un viaje penosísimo, cuando acababan de sucederse unos temporales horrorosos y la ciudad y gran parte de la comarca habían sufrido los estragos de una inundación jamás hasta entonces de tales proporciones vista. Deshechos por las aguas el puente de los Malatos y buena parte del de Santa María, se habían habilitado, para el servicio público, pasos de madera; convertidos en ríos ó en lagos las afueras y principalmente los caminos, también se habían puesto en diferentes puntos del tránsito otros pasos semejantes. Quizá es algo de esto á lo que se refiere la Santa cuando, sin mentar la inundación, nos habla de pontones, cerca de Burgos, en los que tanto tuvo que padecer.

La fundadora se presentó en Burgos, como en cualquier otra parte, reflejando en la faz, en las maneras y en las palabras la santidad, pero no la santidad híspida, melancólica y asustadiza, como muchos la imaginan, sino la santidad jovial, sencilla y decididora que en tantos bienaventurados pudieron observar sus convivencias.

---

(1) Día 26 de Enero.

Venían con la Santa, en calidad de sostén y guía, un padre superior de la religión Carmelitana, y en calidad de hijas y súbditas, tres monjas, que eran, aunque la fundadora no lo dice, Tomasina Bautista, Inés de la Cruz y Catalina de la Asunción (1).

Todos fueron recibidos por doña Catalina de Tolosa, y las monjas se metieron por de pronto en casa de la piadosa viuda. No descansaron, sino que en seguida empezaron á tomar disposiciones para vivir en regla y formar convento, cosa que no lograron como esperaban, porque, según afirma la Santa, el Prelado no les concedió licencia ni para tener en aquella casa el Santísimo, ni para que en ella se dijese misa. Tenían, pues, que salir á oirla en la próxima iglesia, ó sea la de San Gil, y después tenían que dedicarse á gestionar la busca y adquisición de otra casa que pareciese bien al Arzobispo.

Entretanto, doña Catalina proveía de todo, con gasto considerable, y, por supuesto, quiso ser desde aquel momento monja (2), la primera del convento de su amiga Teresa, y por supuesto, también, para aquella fecha ya había metido monjas en diferentes casas á todas sus hijas y había encaminado á sus hijos por otras vías no menos conducentes al servicio de Dios y al provecho del alma.

Pasaban días, y el negocio de la casa no se ofrecía fácil; todo se volvía inconvenientes. Así es que la Santa, considerando que en la vivienda de San Gil no se podía permanecer más tiempo, sobre todo por no haber iglesia, pidió á los cofrades de la Concepción que le cediesen en su Hospital un par de habitaciones

---

(1) Hija era ésta de Catalina de Tolosa y profesa del monasterio de Valladolid.—F. F.

(2) Quiso serlo, mas no lo fué hasta 1587, en cuyo año y en Palencia recibieron el hábito carmelitano ella y su hijo Fr. Juan Crisóstomo. Dos años antes lo había recibido su hijo mayor Fr. Sebastián de Jesús. Al fundarse el monasterio de Burgos en 1582, lo recibió allí su hija menor Elena; anteriormente otras cuatro hijas: María de San José é Isabel de la Trinidad, en Palencia (año 1581); Catalina de la Asunción y Casilda de San Angelo (1578), en Valladolid. Acerca de esta santa familia *nuevos* datos ó noticias inéditas se esconden, é importa buscar y recoger en los archivos parroquiales y notariales de Burgos.—F. F.

para ella y sus monjas, y una pieza capaz y decente para capilla.

Afortunadamente los cofrades pudieron acceder á la pretensión de la fundadora, y ésta, después de obtener el permiso, sólo para una estancia provisional, del Arzobispo, se trasladó con sus compañeras al Hospital de la Concepción, donde halló, por una parte, una mujer, arrendataria de un cuarto, que en vez de ayudarla le originó toda clase de molestias, y por otra parte, un hombre que la protegió denodadamente y le facilitó muchos medios para ir saliendo de los apuros.

Este hombre, de quien Santa Teresa sólo nos dice el nombre, era Hernando de Matanzas, persona de suposición y de respeto. De sus padres, García de Matanzas y Ana de la Cadena, había heredado gran fortuna, y á su mujer, Angela de Salamanca, le había dado en arras 2.500 ducados; tenía un hermano llamado Jerónimo, que era alcalde mayor desde 1567; formaba parte como uno de los *sece* del regimiento de la ciudad; había obtenido y desempeñado ya, por elección, la vara de alcalde de la Hermandad; pertenecía á la cofradía de Santiago, en cuyo originalísimo libro está su retrato, y disponía de bastantes fincas, entre ellas un lavadero de lanas próximo al puente de los Malatos, junto al sitio en que ahora se levanta el hotel del Conde de Liniers, el cual lavadero solía tomar el Ayuntamiento en arriendo, por 12.000 maravedises anuales, para recoger allí los bueyes del Abasto de carnes.

Hernando de Matanzas intervenía en el Hospital de la Concepción en calidad, sin duda, de regidor de la ciudad, y en virtud, no solamente de testamento de Hernando de Astudillo, sino de las cláusulas de la donación del Hospital á la cofradía; cofradía, dicho sea de paso, que, como ya ha hecho constar el erudito escritor D. Feliciano López, se componía desde sus principios, á juzgar por la escritura, de toda clase de gente, y principalmente de sastres, calceteros, cordoneros, tanadores y otros oficiales.

A pesar de la protección de Matanzas y de que la insigne viuda, sacrificándose y hasta poniéndose en peligro de gravar su conciencia, pues aún tenía otras obligaciones, seguía proveyendo

de todo, Santa Teresa sentía cada vez mayor impaciencia con motivo de la adquisición de casa, porque sabía mejor que nadie que, sin casa propia, la fundación del convento y el establecimiento de comunidad eran imposibles. Y que, por lo visto, la apremiaba el Prelado, y además veía sufrir y agitarse entre las dificultades á aquel buen fraile que, habiendo venido para sostenerla, necesitaba ya que le sostuvieran. La situación, de todos modos, debía de ser bien poco halagüeña.

Pero fué la voluntad de Dios que se hallara por fin casa á propósito, y tan buena, que hubo no poca porfía entre varios pretendientes cuando se supo que los dueños no tenían inconveniente en venderla.

Dió noticia de ella á la Santa otro amigo suyo y auxiliar de sus designios, el burgalés D. Antonio de Aguiar, hombre de negocios y de relaciones, activo, diestro y piadoso.

Se trataba de una finca que, encima de la iglesia de San Lucas y junto al Hospital del mismo nombre, poseía por herencia la muy ilustre señora doña Angela Mansino, mujer del muy ilustre señor D. Manuel Franco, y que, con poderes de la dueña, administraban los capellanes de la capilla de la Visitación de Nuestra Señora D. Diego Ruiz de Ayala y D. Martín de Rozas. No da la Santa pormenores de ello, pero aquí consta que la finca se componía de dos casitas, unos corrales, un cercado y una huerta, y que á todo ello lo llamaban en Burgos *las casas de Mansino*, con referencia probablemente al padre de doña Angela.

Acudió apresuradamente Santa Teresa á ver la finca; vió, además de la finca, los cielos abiertos y dispuso que, sin perder un momento, se procediera á la compra, si el dinero que de la Orden había traído con ese destino y las limosnas recogidas bastaban para efectuarla.

Aguiar, después de haberle dado la fundadora el poder y los cuartos, se encargó de todo; gestionó como él sabía hacerlo, venció dificultades y venció á competidores, obtuvo las condiciones que juzgó convenientes, y, en 12 de Marzo de dicho año 1582, compró, en nombre de Santa Teresa, la finca. Ya que la Santa no lo dice, sépase que costó 1.290 ducados, de los cuales, Aguiar

dió de presente 400 en 93 escudos de oro de á cuatro, que cada uno valía 1.600 maravedises, y tres escudos de oro sencillos, que valía cada uno 400 maravedises, y se comprometió á abonar los 890 ducados restantes en el término de un año, saliendo fiadores él mismo y su convecino D. Juan Rodríguez.

A los pocos días, es decir, en 16 del mismo mes de Marzo, se ratificó solemnemente la escritura, con la presencia de Santa Teresa, la cual puso su bendita mano sobre el documento para escribir su firma, dejándonos así un precioso recuerdo, que con veneración y cariño especiales se guarda en el Ayuntamiento.

La Santa quedó muy contenta, y más todavía cuando el Arzobispo, que examinó á instancia de la fundadora la casa comprada, gracias á Dios, elogió el acierto de la compra y diputó la finca por hechura de ángeles.

Con poder especial de la Santa, en el que también está su firma, tomó posesión de las casas, los corrales y la huerta, según escritura pública, Fr. Pedro de la Purificación, Carmelita Descalzo, que de seguro era el que había venido con Santa Teresa.

En poco tiempo se ejecutó la obra indispensable para disponer capilla, sala capitular, celdas y otras dependencias; en tan poco tiempo, que al principio del mes de Mayo del mismo año, estaban constituídos el convento y la comunidad, se había celebrado solemnísimamente la primera misa, se había elegido priora á Sor Tomasina Bautista y... había tomado el hábito, previos los requisitos indispensables, la imponderable doña Catalina (1).

Al nuevo convento le dió su fundadora el título de San José y Santa Ana.

En Burgos produjo satisfacción general la terminación feliz de este negocio, en el que se habían presentado tantas dificultades, y el que había pasado por otras diversas vicisitudes, que no ha parecido necesario apuntar.

Y apenas instalada la pequeña comunidad, ya se presentó otra señora burgalesa pidiendo entrar monja en aquella casa y recibir el hábito de manos de la fundadora. La Santa, jubilosa y entusias-

(1) Lo había tomado, no ella, sino su hija Elena.—F. F.

mada, solicitó del Provincial de la Orden licencia para admitir á la postulante, y la obtuvo en 6 de Mayo de aquel año, por instrumento público que se conserva.

La que pretendía formar parte de la comunidad de Carmelitas Descalzas establecida por Santa Teresa, y de quien la fundadora dice tan poco, era persona distinguida, hermana de un regidor muy influyente, y viuda de un personaje muy respetado, que parece no residió en Burgos. Se llamaba esa señora doña Beatriz de Arceo y Cuevasrubias, y se había llamado su difunto marido Hernando de Venero.

Doña Beatriz fué admitida, y según noticias que aquí constan y que no da la Santa, en 12 de dicho mes de Mayo, se otorgó escritura pública, mediante la cual Santa Teresa y Sor Tomasina Bautista se comprometían á dar el hábito á aquella señora, y aquella señora se comprometía á abonar al convento, como dote, 248.750 maravedises, en esta forma: 131.250 en 50 ducados al año de censo que tenía á su favor sobre bienes del Adelantado Mayor de Castilla D. Juan de Padilla y de su mujer doña María de Zúñiga, y los restantes en metálico y desde luego. También en esta escritura está la firma de la Santa, así como la de toda la comunidad, por lo que resulta muy curiosa y digna, como las otras, de ser esmeradamente cuidadas.

Verificado ese entrático, que daba ya una regular comunidad, que por ser la primera que ocupó el convento fundado por Santa Teresa en Burgos debe no ser olvidada.

Prescindiendo de la Santa, que había de marcharse, la componían Sor Tomasina de Bautista, priora, Sor Inés de la Cruz y Sor Catalina de la Asunción, que habían venido con la Santa y las dos viudas burgalesas que entraron en seguida, ó sean doña Catalina de Tolosa, que tomó, por lo visto, el nombre de Catalina de Jesús (1), y doña Beatriz de Arceo Cuevasrubias, de la que no consta el nombre que adoptara.

Con los dineros de estas dos señoras, limosnas, que no faltarían, dotes de otras hermanas que fueron entrando y la ayuda de la

(1) Véase la nota precedente.

Orden, pudieron las monjas, no solamente ir viviendo, sino con el tiempo, mejorar la casa, ampliar las dependencias y construir iglesia, acabando por formar lo que hoy en la Quinta conocemos por el nombre de «Las Carmelitas».

En ese sitio, pues, en las Carmelitas, pasó una buena temporadita Santa Teresa (1); allí ha quedado, por lo tanto, un algo inefable, que, por ser inefable, se siente y no se explica.

La temporada no pudo ser muy larga; aún tenía la Santa muchas cosas que hacer por otras tierras, antes del mes de Octubre en que Dios la esperaba, y no debía ya perder ni un momento.

Llegó, en fin, la hora en que debía de partir de Burgos..... y ¿para qué decir más?..... Se marchó, ¡y con cuántas bendiciones y cuántos agasajos y cuántos ruegos y cuántas lágrimas! Ella se marchó entonces de Burgos y se marchó poco después de este mundo; pero en Burgos está todavía su obra, pregonando incesantemente su nombre, y en el mundo están todavía, por un lado sus libros, centellas inextinguibles que encienden en viva lumbre los corazones cristianos, y por todas partes el recuerdo de sus virtudes, perfume suavísimo que embalsama las viviendas de las familias españolas.

2.

Conocido ya lo sustancial de su venida á Burgos y de la fundación del convento de las Carmelitas, conviene conocer también lo que, años después de muerta la Santa, ocurrió en la ciudad, por causa y en obsequio de aquélla.

La devoción á la insigne fundadora sería en aquellos tiempos fervorosa y profunda, pero después ha sido también grande, y ahora mismo observamos que existe todavía bastante viva y no poco fructífera.

---

(1) Salió de Burgos á 26 de Julio con dirección á Palencia. Llevaría consigo á Catalina de la Asunción para devolverla á la Comunidad de Valladolid.—F. F.

Así es que en algunos años posteriores á 1582, en que murió la Santa, se hallan ciertas manifestaciones públicas de esa devoción, dignas de ser anotadas.

Por de pronto, hay que consignar que el Ayuntamiento de Burgos, al muy poco tiempo de la muerte de Santa Teresa, y en cuanto halló motivos suficientes, escribió al Papa una reverentísima carta solicitando encarecidamente la canonización de aquella célebre Carmelita. De seguro que Burgos es de las primeras ciudades, si no la primera, que envió á Roma la expresión de un deseo, general en España.

El Papa, por vía de respuesta, comunicó la beatificación de la Santa, que había decretado en 1614, produciendo extraordinario júbilo en Burgos y particularmente en el convento de Padres del Carmen, que se acababa de fundar entonces, y en el de las Carmelitas de San José y Santa Ana.

En ambos conventos, los hijos de Santa Teresa prepararon grandiosas fiestas para el día 5 de Octubre de aquel año, consistentes en vísperas, misa y procesión.

A ellas fué invitado el Ayuntamiento por el Prior del Carmen en persona, que al efecto, en el día 13 de Septiembre, se presentó en la sala de sesiones de la Torre de Santa María, é hizo á los regidores, después de la invitación, un largo razonamiento sobre la importancia de la beatificación de Santa Teresa, dándoles al mismo tiempo gracias por lo que el Ayuntamiento había hecho por ella, mientras vivió y después de su muerte.

La verdad es que los regidores, que habían recibido la noticia de la beatificación con singulares muestras de alegría y entusiasmo, recibieron la invitación del Prior del Carmen con manifiestas señales de satisfacción y complacencia; así es que, después de hablar entre ellos, según costumbre, contestaron al Prior que, no solamente asistirían, en forma de ciudad, como se decía entonces, á las funciones del Carmen y de las Carmelitas, sino que dispondrían y ordenarían festejos públicos, y no de los ordinarios, para lo cual habían convenido en dar comisión á D. Gregorio Gallo y á D. Juan de Castro y Castilla.

Y en efecto; entre los días 1 y 6 de Octubre hubo en la ciu-

dad diversiones y regocijos, propios de los más grandes y más faustos acontecimientos.

Estuvieron sonando trompetas y atabales, casi continuamente, en la Torre de Santa María; ardieron vistosas luminarias en la de San Pablo y en la de San Juan, por ser las más próximas á las Carmelitas; se iluminó también buena parte de la muralla, lo que seguramente produciría efecto bellísimo; diversas músicas tocaron en varios sitios alegres piezas, y acaso entonces también la gente moza bailara alrededor, aunque de fijo no tan furiosa ni tan..... desahogadamente como en estos cultísimos tiempos; salieron á recorrer las calles *máscara* y *estafermo*, cosas que eran, sin duda, la delicia mayor de la gente sencilla, y se ejecutó por los caballeros el curioso juego de la sortija. Para este último espectáculo, se aderezó convenientemente la Plaza, se puso allí la valla necesaria, se levantó el tablado para los jueces del juego, y se ornamentó el mirador que, sobre la puerta de las Carretas, hoy Arcos del Consistorio, servía para que el Ayuntamiento y sus convidados presenciasen las fiestas públicas; á ellas, regularmente, asistían la Justicia y los regidores en forma de ciudad, guardando con extremado rigor el orden de asientos, de los cuales el de en medio tenía que ser ocupado siempre y nunca cedido por el Corregidor.

El pueblo burgalés, en fin, que tan devoto era y es de la incomparable Santa española, gozó todo lo que pudo al tener prenda segura de la bienaventuranza que disfrutaba ya en el cielo el sujeto de su devoción.

Otras fiestas públicas muy parecidas celebró el Ayuntamiento, en 5 de Octubre del año de 1617, á instancias del Cabildo de la Catedral, que, habiendo recibido en aquel año el Breve Apostólico para que en dicho día se rezase y se dijese Misa de Santa Teresa, quiso inaugurar el rezo con extraordinaria solemnidad en la Iglesia, en donde hubo magnífica procesión, y quiso también que el pueblo festejase debidamente esa inauguración ó estreno.

En el mismo año 1617 estaban reunidas en Madrid las Cortes del Reino, y habiendo presentado ante ellas el Padre Procurador General de los Carmelitas, Fr. Luis de San Jerónimo, una exposición de los méritos, virtudes, beneficios y milagros de Santa Teresa, para demostrar la obligación que con ella había contraído el pueblo, las Cortes, en sesión de 24 de Octubre, estimaron todo lo expuesto, recordaron la vida y hechos de la inolvidable reformadora, consideraron la devoción sincera que en España se le tenía, se fijaron especialmente en su cualidad de española y en su nombradía de escritora, y acordaron, con las más solemnes formalidades y por unanimidad de votos, tomarla por Patrona y Abogada del Reino, y esto «para obligarla á que particularmente ruegue por los buenos sucesos temporales y espirituales de la nación, y más señaladamente para que, por su interés, Dios conserve á los españoles en su santa fe católica y los defienda y ampare contra todas las heregías.»

Á Burgos en el año siguiente, 1618, le fué notificado el acuerdo por el mismo Rey, que con su cédula envió certificación del acta de las Cortes, al mismo tiempo que el Padre Fr. Luis de San Jerónimo enviaba también noticia de todo; y entonces el Ayuntamiento resolvió aceptar con el mayor agrado el patronato de Santa Teresa, que había de entenderse después del de Santiago y acordó otras cosas que se expresan en los términos siguientes:

«Y habiendo visto el dicho testimonio del Reino, y que justamente esta ciudad como cabeza de él en esta parte de Castilla es más interesada en todo, acordaron que esta ciudad escriba á Su Santidad suplicándole con toda humildad y fervor la canonización de la santa madre Teresa de Jesús, á quien esta ciudad justamente venera y respeta y debe rendir infinitas gracias, pues esta ciudad goza de sus hijos en ambos conventos, dando gran ejemplo y doctrina y suplicando á Dios Nuestro Señor haga merced á todo el Reino y á esta ciudad; y cometieron al Sr. D. Francisco Lopez de Arriaga escriba las cartas y que los escribanos las despachen por ciudad.»

Y repárese, de paso, en que ésta es la segunda vez que Bur-

gos se dirigía al Papa con el ruego de que se dignara decretar la canonización de Santa Teresa.

La declaración del patronato por las Cortes no podía menos de motivar ú ocasionar en todas partes grandes fiestas religiosas y grandes fiestas populares. Las de Burgos, con sus dos conventos de Carmelitas, con su pueblo tan teresista, debían ser superiores á las de otras poblaciones, brillantes, aparatosas, sonadas.

En primer lugar, era necesario proclamar el patronato de la Santa, que las Cortes habían votado, y anunciar el rezo y la misa propios de la misma, que el Pontífice había concedido, y á esta necesidad ú obligación atendió desde luego el Ayuntamiento, disponiendo que se saliera á pregonar el patronato y el rezo y á anunciar las fiestas consiguientes de un modo muy lucido, esto es, por medio de una vistosa comitiva que recorriese las calles de la ciudad y que llevase al frente, en manos de persona de categoría, un estandarte hecho *ad hoc* y dedicado á Santa Teresa.

Por cierto que no se pudo verificar este acto de la publicación en el día en que se había convenido, pues la *música de ministriles* estaba en Belorado con compromiso para algunos días, y pareció á los regidores que, no siendo conveniente pedir otra que había en Lerma, acaso por ser inferior, se debía esperar á que los ministriles en Belorado cumplieran enteramente su compromiso.

Se ejecutó, pues, la publicación del patronato y de las fiestas en el día 2 de Septiembre, que era domingo.

Acudieron á la torre de Santa María, llamados por trompetas, atabales y ministriles, los alcaldes, los regidores y los demás funcionarios municipales, habiendo en la calle extraordinario y grandísimo concurso de gentes. El teniente de corregidor, que hacía de corregidor, llegó el último, y á caballo, y en cuanto fué recibido por el Regimiento, se bajó el estandarte de Santa Teresa, acompañado por algunos caballeros del Ayuntamiento, y se puso en manos del regidor D. Gregorio Gallo, que había de conducirle. En seguida se formó la comitiva y emprendió la marcha.

Iban delante los trompeteros y atabaleros, después el alguacil mayor Diego Ruiz Ojero, seguido de los escribanos y del oficial

de la voz pública; á continuación D. Gregorio Gallo con el estandarte en alto, detrás todos los caballeros del Regimiento y, por último, el teniente de corregidor con sus alguaciles, todos á caballo.

La comitiva subió por la calle del Azogue para seguir por la de la Coronería y la de San Lorenzo, hoy Fernán González, y después por la de San Juan y la de la Puebla hasta la Plaza. En la Plaza *hizo un gran paseo con mucha música*, y después llegó á las casas que allí tenía el Ayuntamiento para audiencia del corregidor, en las que se había puesto un repostero bordado con las armas de la ciudad. Fijado en ese repostero el estandarte, los caballeros del Ayuntamiento, con otros de la ciudad que en sus caballos habían concurrido, *hicieron una muy gran carrera con mucho número de caballeros* y *de caballos* y *escaramuzas* y *caracoleos*. Al finalizar ese sencillo festejo, D. Gregorio Gallo volvió á tomar el estandarte, la comitiva volvió á ordenarse, y todos se fueron, primero al convento de San José y Santa Ana, en cuya puerta se bajaron de los caballos para entrar en la iglesia y hacer oración, y *batieron* el estandarte, y después al convento del Carmen, en donde, después de apeados, entraron procesionalmente cantando loores. En la iglesia se cantó además, con música, un solemne *Tedeum*, y en cuanto éste se terminó, se destacó gallardamente D. Gregorio Gallo y, con las formalidades más severas, hizo entrega del estandarte al Padre Prior del Carmen, como memoria del homenaje que la ciudad rendía á Santa Teresa, y como regalo que la ciudad hacía á los hijos de la inolvidable fundadora.

El pregón por medio del cual se anunciaron el suceso y las fiestas, y que se dió en tres ó cuatro puntos del tránsito, fué éste:

«Público y notorio sea como la Santidad de nuestro muy Santo Padre Paulo, Papa quinto, á suplicación de la majestad del Rey don Felipe, nuestro señor, y de estos reinos de Castilla, considerando lo que los ha ilustrado haber sido en ellos el nacimiento de la bienaventurada Virgen Santa Teresa de Jesús, su admirable y santa vida y santa muerte, dejándolos engrandecidos con el tesoro de sus reliquias, que con tanta entereza se conservan,

y las grandes maravillas que Nuestro Señor obró con ella, y fué protectora de las causas de la fe, y sus muchos y calificados milagros, con el gran fruto que se conoce que en su religión se crían, pues la reformó y todos sus efectos se le deben, y su devoción justamente se va extendiendo en las naciones extranjeras; porque la suya se ha de aventajar con particulares demostraciones, Su Majestad y estos sus reinos la han recibido por patrona y abogada después de Santiago Apóstol, para invocarla y valerse de su intercesión, y Su Santidad ha mandado que en todos estos reinos de España se puede rezar y decir misa de esta bendita y gloriosa santa, y así su fiesta se ha de celebrar el día 5 de Octubre de cada año, que fué el del tránsito glorioso de su vida, y así se manda publicar para que venga á noticia de todos.»

A este acto público en honor de Santa Teresa, tan original y tan bello, concurrió con los cuerpos y con las almas todo el pueblo de Burgos, dando á la Religión Carmelitana un día de profunda satisfacción y mostrando su amor y su entusiasmo por las glorias de la Iglesia y de la Patria.

¿Qué se habrá hecho, digámoslo de pasada, de aquel estandarte que el Ayuntamiento, por mano de D. Gregorio Gallo, depositó en el Carmen para memoria del homenaje de la ciudad cabeza de Castilla á la insigne Santa castellana?...

Después de la publicación del patronato y del rezo y la misa propios de Santa Teresa, los regidores dispusieron las fiestas populares, que con tan grave motivo, debían celebrarse en los primeros días de Octubre, hasta el 5.

Se acordó que hubiese toros, que se jugasen cañas, que se trajesen todas las invenciones posibles de fuegos, que saliese máscara y que se hiciesen luminarias.

De traer los mejores toros se encargó Juan Pérez Valdivieso, que tenía esta contrata por cuatro años; para dirigir el juego de las cañas se ofreció D. Pedro Sanzoles; los fuegos se trajeron de

Lerma, que entonces en eso tenía sin duda fama, y para la máscara se invitó á los más ilustres caballeros de la ciudad.

Se empezó, en fin, á prepararlo todo con mucha gana, con mucho ardor y con seguridades de un éxito completamente feliz.

Lo malo fué que se ocurrió en seguida una dificultad; poca cosa: que, aunque se podía sacar dinero para todos los festejos enumerados, faltaba, sin embargo, para la merienda con que, siempre que se corrían toros, el Regimiento se obsequiaba á sí mismo y obsequiaba á las regidoras y á otros convidados. La merienda solía ser de muy poca substancia; como que muchas veces consistía en aloja y confites; pero el número de participantes resultaba considerable, sobre todo en aquel año en que había que convidar, además de las personas de costumbre, á las sobrinas del Arzobispo y á varios forasteros de campanillas que se encontraban en la población.

Se trató en sesión sobre si tendría que haber merienda ó si se podría, por una vez, pasar sin ella, y todos convinieron en que esto de la merienda formaba parte integrante de las tradiciones y de los buenos usos y costumbres y que, por consiguiente, se presentaba como una cosa insuprimible, irreformable y digna del más profundo respeto. Pero... ¿de dónde saldría lo necesario para pagarla?

Gracias á Dios, algún regidor pensó que se ofrecía un medio muy sencillo para salir del paso, y en seguida expuso á la Corporación su pensamiento, que, aunque con no pequeña ni poco razonada oposición, quedó aceptado y acordado.

Todo regidor entonces, después de tomar posesión de oficio, daba las propinas, es decir, que por vía de agasajo, pagaba treinta reales á cada regidor y quince á cada criado. Y precisamente en aquellos días en que se echaba tanto de menos el dinero para la merienda, había entrado de regidor D. Pedro Jalón, y aún no había pagado las propinas. Venía, pues, muy bien que D. Pedro, en vez de hacer el agasajo á los compañeros y á los dependientes, pagase la merienda, y puede ser que saliera ganando, y eso fué lo que el regidor aludido propuso y lo que se acordó, contra la opinión de D. Gregorio Gallo, el porta-estandarte de Santa

Teresa, el cual dijo que la merienda debía ser costeada por la ciudad, como siempre, y que la propina era propiedad particular de cada regidor, de la que la Corporación no podía disponer, y pudo añadir que, privando á todos de la propina, algunos no tendrían por qué sentirlo; pero otros, como los dependientes, quedarían contra su voluntad perjudicados en sus intereses.

D. Pedro Jalón, en virtud de lo convenido, depositó 100 escudos en manos del mayordomo de los Propios; todo quedó así arreglado, y la tradición, en lo tocante á la merienda, pudo seguir su avance por la senda de los siglos sin dar el más leve tropiezo.

Pero ¡oh dolor!, los preparativos, el entusiasmo, las esperanzas, los arreglos, todo se vino en un día al suelo, porque cuando menos se pensaba, ó sea con fecha 24 de Septiembre, se recibió una carta del secretario del Rey, Jorge Tovar, en la que decía que S. M. había dispuesto y ordenaba, por ciertas consideraciones, que se cesase en el recibir por patrona y abogada á Santa Teresa, y en hacer fiestas *pues no se pudo recibir en Cortes ese patronato sin sabiduría de Su Santidad.*

Claro está que la sorpresa fué grande, y es de suponer que los comentarios resultarían largos, diversos y curiosos.

Había que renunciar á las fiestas; ni aun se podía tener, canónicamente al menos, por patrona de la nación á Santa Teresa, y no quedaba otro remedio que deshacer lo hecho, anunciar la supresión de los festejos teresianos y esperar otras órdenes ú otros acontecimientos.

El pueblo, que debió de sentir este desencanto en medio del corazón, tuvo paciencia y se contentó, sin duda, con avivar un poco más todavía su entrañable devoción á la Santa reformadora.

Y en cuanto á los intereses comprometidos, afortunadamente no hubo notables pérdidas, pues todo ó la mayor parte de lo preparado se aprovechó para otras fiestas que habían de coincidir con las que se pensaban celebrar en honor de Santa Teresa; las fiestas que de ordinario hacía, en los primeros días de Octubre, la Cofradía de la Vera Cruz, auxiliada siempre por el Ayuntamiento.

Al fin, en el año 1622 quedó decretada la canonización de Santa Teresa.

Lo supo extraoficialmente el Ayuntamiento en el mes de Abril, y sin esperar á que llegara noticia oficial, un regidor, en la sesión del día 7, pidió que se tratase de ello y que se viese lo que convendría hacer con motivo de tan fausto suceso.

Solamente pudo acordar entonces la Corporación que dos caballeros regidores, en nombre del Regimiento, fuesen á dar los parabienes á la Comunidad del Carmen y á la de las Carmelitas, y eso hicieron, en efecto, D. Alonso de Castro y D. Bernabé de Melgosa.

Hasta el día 30 de Julio no recibió la Corporación Municipal noticia autorizada del anhelado suceso. En ese día, se presentó á los regidores, cuando se hallaban en sesión, el Padre Fr. José de Jesús, y les comunicó la llegada del Breve de Su Santidad, rogándoles á la vez que asistiesen á la función de gracias que los Carmelitas tenían ya preparada para el día 5 de Octubre siguiente, y que, de su parte, hiciesen algunos regocijos, si les parecía justo y debido.

El Regimiento, con mucho gozo y grandísima voluntad, felicitó á la Religión Carmelitana, enteró al pueblo de la canonización de la célebre fundadora, y resolvió asistir á todas las funciones que se celebrasen para rendir á Dios las gracias por el éxito del expediente canónico y festejar el gustoso caso con algunas alegrías públicas.

Las funciones en el Carmen fueron tales, que pocas veces se habían visto semejantes, particularmente la procesión, y en todas ellas estuvo el Ayuntamiento, mostrando nuevamente su veneración á la sin par Teresa, dando nuevos motivos para la estimación de los Carmelitas y estrechando más y más las relaciones entre los frailes y los regidores.

De los festejos populares, lo principal fué lo de costumbre: toros y cañas. Ocurrió por segunda vez lo de no haber dinero para la merienda, y como ya se contaba con aquello que hoy nos saca de tantos apuros, ó sea los precedentes, se acordó que las propinas que había de dar D. Francisco Vélez de Salamanca, el cual

iba á tomar posesión del oficio de Alcalde Mayor para el que acababa de ser nombrado, se convirtiesen en el obsequio de la merienda.

Los toros se corrieron en el día 6 de Octubre, y á ellos estuvieron, además de las regidoras, muchas señoras, entre ellas doña Juana de Figueroa, mujer del Corregidor, y doña Mariana del Castillo, ilustre consorte del no menos ilustre D. Antonio Bonal, consejero de S. M. Todos merendaron á costa del Alcalde Mayor electo D. Francisco Vélez de Salamanca, aunque de los regidores D. Francisco de Riaño y D. Antonio Cañas, no pudieron participar de la merienda, porque, estando en comisión para disponer otro festejo, no se hallaron en el mirador de la Puerta de Carretas.

Ya se ha visto, en fin, cómo el Regimiento de Burgos honró siempre cuanto le fué posible á Santa Teresa, durante su vida, antes de ser canonizada y después de ponerla en los altares. Y eso que, por no incurrir en la pesadez de contar muchas cosas semejantes, no se mencionan otras fiestas, religiosas y populares, que, en otros años, celebraron los regidores y el pueblo de Burgos en memoria y para honra de la simpática Santa de Castilla.

Acaso en otras partes se habrá hecho por ella más y mejor; pero de seguro que en ninguna parte se habrá sentido ni se sentirá más ni más sincera y profundamente la devoción que una Santa como la reformadora carmelita debe inspirar á todo pecho católico y español. ¿Quién sabe si para la visible protección de Dios á los burgaleses, en ocasiones memorables, ha sido parte la intercesión de Santa Teresa, agradecida á los obsequios que en Burgos se le han tributado y aún se la tributan?

ANSELMO SALVÁ,
Individuo Correspondiente
de la Real Academia de la Historia.